

Tema 3

EL SISTEMA FINANCIERO DE LA UNIÓN EUROPEA

Índice

1. Principales características de la Zona Euro
2. Historia de la Unión Económica y Monetaria
3. Sistema de 3 Fases de la Unión Económica y Monetaria
4. Sistema Europeo de Bancos Centrales
5. El Eurosistema: Objetivo y Funciones
6. El Banco Central Europeo y la Política Monetaria del BCE
7. Impacto de la “crisis subprime” y redefinición del sistema
8. Lecturas de referencia

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DEL EURO*



INTEGRACIÓN EUROPEA

| |  €-15 |  EU-27 |  |  |
|---|--|---|---|---|
| Población (millones) | 319 | 495 | 302 | 128 |
| PIB (PPA, billones de euros) | 8,9 | 12,6 | 12,0 | 3,7 |
| PIB per cápita (PPA, miles de euros) | 27,8 | 25,4 | 39,6 | 29,0 |
| Participación en el PIB mundial (PPA, %) | 16,1 | 22,7 | 21,3 | 6,6 |
| Exportaciones (bienes y servicios, % del PIB)** | 22,6 | 14,2 | 11,8 | 18,4 |
| Formación bruta de capital fijo (% del PIB) | 21,7 | 21,2 | 18,7 | 23,3 |
| Ahorro bruto (% del PIB) | 22,5 | 20,8 | 13,4 | 29,6 |

* 2007 ** El dato correspondiente a la zona del euro no incluye a Chipre ni a Malta.

Fuentes: BCE, Eurostat, datos nacionales y cálculos del FMI y del BCE, para la zona del euro y la UE; datos nacionales y FMI, para Estados Unidos y Japón.

2. Historia de la Unión Económica y Monetaria

ANTECEDENTES

1952: CECA: Comunidad Europea del Carbón y del Acero

1958: CEE (Comunidad Económica Europea) Y EURATOM (Comunidad Europea de la Energía Atómica)

1967: CE (Comunidades Europeas)

1970: Informe WERNER (sobre la Unión Económica y Monetaria)

1979: Creación SISTEMA MONETARIO EUROPEO (SME)

1987: ACTA ÚNICA EUROPEA

1989: DEFINICION DE SISTEMA DE 3 FASES PARA UEM

1992: UNIÓN EUROPEA-Tratado de Maastricht (Impulso Definitivo)

2. Historia de la Unión Económica y Monetaria

1 SISTEMA MONETARIO EUROPEO

1971: FINAL DE BRETTON WOODS: inestabilidad cambiaria (fin sistema de tipos de cambio fijos)

1979: CREACION DEL SISTEMA MONETARIO EUROPEO
(intervenciones concertadas en mercado para estabilidad tipos)

3 rasgos básicos:

- ECU
- SISTEMA DE BANDAS (fluctuación 2.25 %)
- FONDO DE CRÉDITO (transferencias 20 % de reservas oro y divisas)

2 UNION ECONOMICA Y MONETARIA

1989: DEFINICION DE SISTEMA DE 3 FASES PARA UEM

1992: LIRA Y LIBRA ABANDONAN SME

1993: AUMENTO PROVISIONAL BANDAS 15%

Índice

1. Principales características de la Zona Euro
2. Historia de la Unión Económica y Monetaria
3. Sistema de 3 Fases de la Unión Económica y Monetaria
4. Sistema Europeo de Bancos Centrales
5. El Eurosistema: Objetivo y Funciones
6. El Banco Central Europeo y la Política Monetaria del BCE
7. Impacto de la “crisis subprime” y redefinición del sistema
8. Lecturas de referencia

3. Sistema de 3 Fases de la Unión Económica y Monetaria

1. Primera Fase (1 de julio 1990 a 31 diciembre de 1993): Supresión de todas las restricciones a la circulación de capitales
2. Segunda Fase (1 de enero de 1994 a 31 diciembre de 1998): Creación del Instituto Monetario Europeo (predecesor del BCE)+criterios de convergencia de políticas económicas y monetarias para poder acceder a la 3ª fase.
3. Tercera Fase: Introducción del Euro
 - 1 de enero de 1999: Fijación Irrevocable de los tipos de conversión respecto al Euro + el BCE asume la política monetaria+introducción del Euro para transacciones financieras
 - 1 de enero de 2002: emisión de billetes y monedas de Euro

3. Sistema de 3 Fases de la Unión Económica y Monetaria

CRITERIOS DE CONVERGENCIA (Criterios de Maastricht)

- Estabilidad de Precios
- Disciplina de las finanzas públicas: límites al Déficit Público (3% del PIB) y a la Deuda Pública (60% del PIB)
- Convergencia de los Tipos de Interés
- Estabilidad de los tipos de cambio

3. Sistema de 3 Fases de la Unión Económica y Monetaria




BENEFICIOS DE UNA MONEDA ÚNICA

- Transparencia de Precios
- Eliminación de los costes de transacción
- Eliminación de los riesgos de tipo de cambio
- Estabilidad financiera
- Estabilidad del poder de compra
- Mejora de la transmisión de los impulsos monetarios

LA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA (UEM)



INTEGRACIÓN EUROPEA

-  Estados miembros de la UE que han adoptado el euro
-  Estados miembros de la UE acogidos a un régimen especial
-  Estados miembros de la UE acogidos a una excepción



3. Sistema de 3 Fases de la Unión Económica y Monetaria

Dieciséis Estados miembros de la Unión Europea participan en la moneda única

No participantes:

1. Bulgaria
2. Dinamarca
3. Estonia
4. Letonia
5. Lituania
6. Hungría
7. Polonia
8. República Checa
9. Reino Unido
10. Rumanía
11. Suecia

Índice

1. Principales características de la Zona Euro
2. Historia de la Unión Económica y Monetaria
3. Sistema de 3 Fases de la Unión Económica y Monetaria
4. Sistema Europeo de Bancos Centrales
5. El Eurosistema: Objetivo y Funciones
6. El Banco Central Europeo y la Política Monetaria del BCE
7. Impacto de la “crisis subprime” y redefinición del sistema
8. Lecturas de referencia

4. Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC)

COMPOSICIÓN

El SEBC está compuesto por el Banco Central Europeo + los Bancos Centrales de los miembros de la UE

INDEPENDENCIA

El art 108 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea dispone que:

“ni el BCE ni los bancos centrales nacionales ni ninguno de los miembros de sus órganos rectores podrán solicitar o aceptar instrucciones de las instituciones y organismos comunitarios ni de los Gobiernos de los Estados miembros ni de ningún otro órgano”

Índice

1. Principales características de la Zona Euro
2. Historia de la Unión Económica y Monetaria
3. Sistema de 3 Fases de la Unión Económica y Monetaria
4. Sistema Europeo de Bancos Centrales
5. El Eurosistema: Objetivo y Funciones
6. El Banco Central Europeo y la Política Monetaria del BCE
7. Impacto de la “crisis subprime” y redefinición del sistema
8. Lecturas de referencia

5. El Eurosistema: Objetivo y Funciones

COMPOSICIÓN

El Eurosistema está compuesto por el Banco Central Europeo + los Bancos Centrales de los Estados que pertenecen a la zona Euro

OBJETIVO

El art 105 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea dispone que:

- El objetivo principal será mantener la ESTABILIDAD DE PRECIOS.

(la estabilidad de precios se define como un incremento interanual del Índice Armonizado de Precios de Consumo (IAPC) para la zona del euro inferior al 2%. La estabilidad de precios ha de mantenerse a medio plazo)

- Sin perjuicio de ello también apoyará las políticas económicas de la Comunidad con el fin de contribuir a la realización de los objetivos comunitarios.

5. El Eurosistema: Objetivo y Funciones

FUNCIONES DEL EUROSISTEMA

1. Definir y ejecutar la Política Monetaria
2. Mantener y gestionar las reservas oficiales de los Estados miembros de la zona euro
3. Realizar operaciones de cambio de divisas
4. Promover el buen funcionamiento de los sistemas de pagos

Otras:

- Emisión de Billetes y Monedas
- Elaboración de estadísticas
- Cooperación internacional
- Contribución a la supervisión prudencial y la estabilidad financiera

Índice

1. Principales características de la Zona Euro
2. Historia de la Unión Económica y Monetaria
3. Sistema de 3 Fases de la Unión Económica y Monetaria
4. Sistema Europeo de Bancos Centrales
5. El Eurosistema: Objetivo y Funciones
6. El Banco Central Europeo y la Política Monetaria del BCE
7. Impacto de la “crisis subprime” y redefinición del sistema
8. Lecturas de referencia

6. El Banco Central Europeo y la Política Monetaria del BCE

OBJETIVO PRIORITARIO: Estabilidad de Precios

ORGANOS RECTORES DEL BCE

1. Consejo General
2. Consejo de Gobierno: Formulación de la Política Monetaria (Tipos de interés oficiales del BCE)
3. Comité Ejecutivo

FUNCIONES DEL BCE:

- Decisión de operaciones de política monetaria
- Intervención en los mercados de divisas
- Definición de políticas del eurosistema
- Cooperación internacional
- Vigilancia de riesgos financieros
- Función consultiva a instituciones comunitarias

6. El Banco Central Europeo y la Política Monetaria del BCE

FUNCIONES DE LOS BANCOS CENTRALES NACIONALES:

- Ejecución de las operaciones de política monetaria
- Gestión de las reservas exteriores
- Funcionamiento de los sistemas de pago nacionales
- Gestión de las operaciones en efectivo (billetes)

LOS INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA MONETARIA



Índice

1. Principales características de la Zona Euro
2. Historia de la Unión Económica y Monetaria
3. Sistema de 3 Fases de la Unión Económica y Monetaria
4. Sistema Europeo de Bancos Centrales
5. El Eurosistema: Objetivo y Funciones
6. El Banco Central Europeo y la Política Monetaria del BCE
7. Impacto de la “crisis subprime” y redefinición del Sistema
8. Lecturas de referencia

7. Impacto de la crisis subprime y redefinición del sistema

Impacto de la “crisis subprime” en el sistema financiero europeo

- Cambio mapa financiero: impacto en mayores bancos inversión del mundo-intervención pública
- Elevado gasto público para estabilizar sistemas financieros
- Restricción del crédito
- Problemas de liquidez trasladados desde sistema financiero a economía real (empresas y familias)
- Aumento situaciones concursales en economía real
- Reducción inversión
- Desempleo
- Recesión

7. Impacto de la crisis subprime y redefinición del sistema

Redefinición del sistema financiero europeo:

INFORME LAROSIERE (25 febrero 2009): Ámbito Europeo

Las principales propuestas son:

- Reforma de regulación y políticas económicas
- Reformas en supervisión
- Reformas a nivel global

7. Impacto de la crisis subprime y redefinición del sistema

Redefinición del sistema financiero europeo:

INFORME LAROSIERE (25 febrero 2009): Reforma de regulación

- Política monetaria (control burbujas)
- Reforma Basilea II (mayores requisitos capital/anticiclico)
- Reforma normativa contable
- Reforma agencias rating: registro y supervisión
- Hedge Fund (transparencia) y Capital Riesgo
- Cámara compensación CDS (credit default swaps)
- Reforma titulización: límites a la transmisión total del riesgo
- Reforma fondos monetarios y funciones depositarios
- Armonización FGD (fondos de garantía de depósitos)

7. Impacto de la crisis subprime y redefinición del sistema

Redefinición del sistema financiero europeo:

INFORME LAROSIERE (25 febrero 2009): Reforma de supervisión

- 1ª Etapa (2010): fortalecimiento y armonización
- 2ª Etapa (2012): Sistema Europeo integrado de Supervisión Financiera

7. Impacto de la crisis subprime y redefinición del sistema

Redefinición del sistema financiero europeo:

Los países europeos piden una mayor regulación de los mercados financieros - Coti... Página 1 de 1



Los países europeos piden una mayor regulación de los mercados financieros

[G20](#), [crisis económica](#), [crisis financieras](#)

[@Efe, Berlín \(Alemania\)](#) - 22/02/2009 16:05h

[Deja tu comentario \(0\)](#)

Los principales países de la Unión Europea (UE) consensuaron hoy en Berlín un catálogo de siete puntos con propuestas para hacer frente a la crisis económica mundial, que contempla medidas estrictas de control de los mercados financieros y otorga protagonismo al Fondo Monetario Internacional (FMI). El documento resume las conclusiones de la reunión previa a la cumbre del G-20 de Londres celebrada hoy en Berlín por los jefes de Estado y Gobierno y los ministros de Finanzas de los países europeos del G-7 (Alemania, Francia, Reino Unido e Italia), además de los de España, la República Checa, Holanda y Luxemburgo.

Entre otras propuestas, reclama que el FMI y el fondo de estabilidad financiera se encarguen de impulsar y vigilar el cumplimiento del plan de acción acordado en la reunión de Washington de noviembre pasado. Asimismo, exige que todos los productos financieros de riesgo, como los "hedge funds", y las agencias de calificación de riesgos (rating) sean sometidas a una entidad reguladora que controle estrictamente su funcionamiento.

El catálogo contempla también el desarrollo de un mecanismo de sanciones para una mejor protección ante los peligros que puedan surgir de jurisdicciones que no cooperen, incluidos los paraísos fiscales. Los asistentes a la cita de Berlín destacaron también la necesidad de que los bancos aprovechen las épocas de bonanza económica para crear "colchones de capital" en los que poder apoyarse en tiempos difíciles. Además, subrayaron que en la reunión de Londres se debatirá activamente la carta global para una economía sostenible, que apuesta por una economía social de mercado.

Los Estados europeos coinciden también en que se deben tomar medidas para evitar que se distorsione la competencia y subrayan que esperan lo mismo del resto de los miembros del G-20 (grupo de países ricos y emergentes) en el encuentro de Londres.

En ese sentido, se comprometen a no aplicar medidas proteccionistas y a impulsar la ronda de Doha de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Finalmente, proponen duplicar los fondos del FMI para que pueda ayudar con rapidez y flexibilidad a aquellos miembros con problemas en sus balanzas de pago.

el confidencial

Cotizalia

WOTRIPES

| | | | | | | | | | |
|------|--------------|-----------|-----------|--------------------|-------|--------|---------|-------------|-------|
| Case | Entretención | Formación | Servicios | Enlaces de Interés | Viaje | Bañera | Diverso | Electrónica | Motor |
|------|--------------|-----------|-----------|--------------------|-------|--------|---------|-------------|-------|

7. Impacto de la crisis subprime y redefinición del sistema

La destitutilización



No faltan los análisis de lo que salió mal en los mercados de capitales del mundo en los últimos 18 meses. Lo que resulta claro es que hay que culpar a una serie compleja de relaciones, interacciones, sucesos y omisiones de muchos actores distintos y no a un solo factor. Por ejemplo, estoy convencido de que a lo largo de los años ha habido demasiada 'captura del regulador' por parte del lado de la oferta del mercado de los servicios financieros, con sus poderosos y bien organizados grupos de presión. En contraste, del lado de la demanda ha habido muy poca participación. Éste es un desequilibrio del que los legisladores deben ser mucho más conscientes.

Un segundo problema para los reguladores, supervisores e incluso las agencias calificadoras del crédito fue la escasez de recursos. Cuando los mercados de banca de inversión estaban en pleno auge –y el sector privado reclutaba fácilmente a las personas más talentosas–, los reguladores y supervisores tuvieron dificultades para mantener el ritmo de las innovaciones y vigilar los mercados. En el futuro, los gobiernos deberán dedicar los recursos necesarios para asegurar una vigilancia más estricta de la gestión de riesgos en las entidades financieras. Los mercados de capital deben estar sujetos a inspecciones de supervisión directa mucho más detalladas y frecuentes. En Europa se deben establecer mecanismos de gestión de crisis para manejar su naturaleza profundamente integrada, puesto que el 80% de los activos bancarios del continente están en manos de grupos transfronterizos.

Un tercer problema –particularmente relevante para los bancos, los gestores de riesgo y los comerciantes– han sido los incentivos mal planteados. Las estructuras de los incentivos han estado ligadas en su gran mayoría a los resultados a corto plazo. En las empresas donde esta tendencia era más marcada hubo una destrucción casi total del valor para los accionistas. Como consecuencia, se ha impuesto a los contribuyentes una carga a largo plazo absolutamente inaceptable.

Socializar pérdidas

En las sociedades democráticas no es admisible privatizar las ganancias de los bancos y socializar sus pérdidas. La estructura v

sis de sensibilidad de los flujos de efectivo adecuados y recurrir menos a las agencias de calificación de créditos pagadas por los emisores. Quienes creen o administren esas titulaciones estarán obligados a conservar un interés significativo en cada serie de la emisión. Cuando hice esta propuesta por primera vez, me condenaron. Por lo tanto, me complace que un grupo de asesores del G-30 haya apoyado ahora este principio, y que esté obteniendo una importancia creciente en Estados Unidos.

Pero algunos grupos de presión del sector bancario han buscado introducir enmiendas en el Parlamento Europeo que neutralizarían totalmente la efectividad de la propuesta. Son incluso más irresponsables los intentos por socavar el requisito de debida diligencia en las posiciones titulizadas antes de invertir. Algunas enmiendas contienen una redacción que haría prácticamente imposible que los supervisores vigilaran el cumplimiento.

Los activos hipotecarios y los créditos apalancados creados por charlatanes, reunidos y sepultados en 'CDO al cuadrado' (titulizaciones empaquetadas en otras titulaciones) y caracterizados por un orden de prioridad para la asignación de flujos de capital cada vez más oscuro, condicionado y complejo no caben en los mercados de capital. La opacidad, la complejidad completamente innecesaria y la imposibilidad de aplicar una debida diligencia independiente a los riesgos subyacentes de estas estructuras han socavado la confianza en el mercado de las titulaciones.

Las instituciones financieras –y sus órganos comerciales– se están dañando a sí mismas al oponerse firmemente a una reforma significativa. ¿Es de extrañar que la valoración de las inversiones titulizadas se haya vuelto tan difícil, que la valoración de los activos titulizados sobre la base de su valor en el mercado haya perdido todo significado o se haya deprimido o ambas cosas y que el mercado de titulaciones mismo se haya desplomado? En lugar de restablecer la confianza en los mercados de capitales que se necesita para la recuperación, aquellos miembros y federaciones de bancos de la Unión Europea que han presentado 'enmiendas nocivas' para la debida diligencia y las propuestas sobre la titulización están reforzando las sospechas que ahora generan. Si tienen éxito, perjudicarán la reactivación de un mercado de titulaciones transparente, responsable y vigoroso; un mercado que, bien administrado, puede contribuir significativamente al crecimiento económico sostenible a largo plazo.

Comisario de Mercado Interior y Servicios de la UE

© Project Syndicate

Índice

1. Principales características de la Zona Euro
2. Historia de la Unión Económica y Monetaria
3. Sistema de 3 Fases de la Unión Económica y Monetaria
4. Sistema Europeo de Bancos Centrales
5. El Eurosistema: Objetivo y Funciones
6. El Banco Central Europeo y la Política Monetaria del BCE
7. Impacto de la “crisis subprime” en la redefinición del Sistema
8. Lecturas de referencia

8 Textos de referencia (adicionales a los del temario)

Banco Central Europeo, 2008: “La estabilidad de precios: ¿por qué es importante para tí? (www.ecb.int)

Banco Central Europeo, 2009 “El Banco Central Europeo, el Eurosistema, el Sistema Europeo de Bancos Centrales“(www.ecb.int)

Banco Central Europeo, 2008 “La aplicación de la política monetaria en la zona del euro” (www.ecb.int)

Mishkin, F. (2008): “Globalization, macroeconomic performance, and monetary policy”, NBER Working Paper nº 13948.

(<http://www.nber.org/papers/w13948>)